

18 de marzo de 2026

02656-SUTEL-SCS-2026

Señores

Deryhan Muñoz Barquero, Directora General de Mercados
Unidad de Comunicación

Estimado (s) señor (es):

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227 y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, me permito comunicarles que en la sesión ordinaria 014-2026 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 12 de marzo del 2026, se aprueba por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO 033-014-2026

1. Dar por recibido y aprobar el informe técnico 01805-SUTEL-DGM-2026 de fecha 23 de febrero del 2026, en el cual la Dirección General de Mercados, recomienda la medida regulatoria relacionada con el “**PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE INFRAESTRUCTURA ESENCIAL PARA EL SOPORTE DE REDES DE TELECOMUNICACIONES.**” y su Anexo 1 titulado “Anexo 1 “Lineamientos para la tramitación de solicitudes de declaratoria de infraestructura esencial para los servicios de telecomunicaciones”.-----
2. Instruir a la Dirección General de Mercados a realizar el respectivo proceso de publicación y divulgación del “**PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE INFRAESTRUCTURA ESENCIAL PARA EL SOPORTE DE REDES DE TELECOMUNICACIONES.**” y su Anexo 1 titulado “Anexo 1 “Lineamientos para la tramitación de solicitudes de declaratoria de infraestructura esencial para los servicios de telecomunicaciones” conforme a lo dispuesto en los artículos 240 y 361 de la Ley General de Administración Pública, Ley 6227. -----

18 de marzo de 2026

02656-SUTEL-SCS-2026

3. Coordinar con la Unidad de Comunicación la publicación en la página web institucional a efectos de la publicidad y consulta pública respectiva, cuando sea publicado en el Diario Oficial La Gaceta. -----

**ACUERDO FIRME
NOTIFIQUESE**

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme.

Atentamente,

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Luis Alberto Cascante Alvarado
Secretario del Consejo

Arlyn A.

Expediente: GCO-NRE-REL-00053-2026